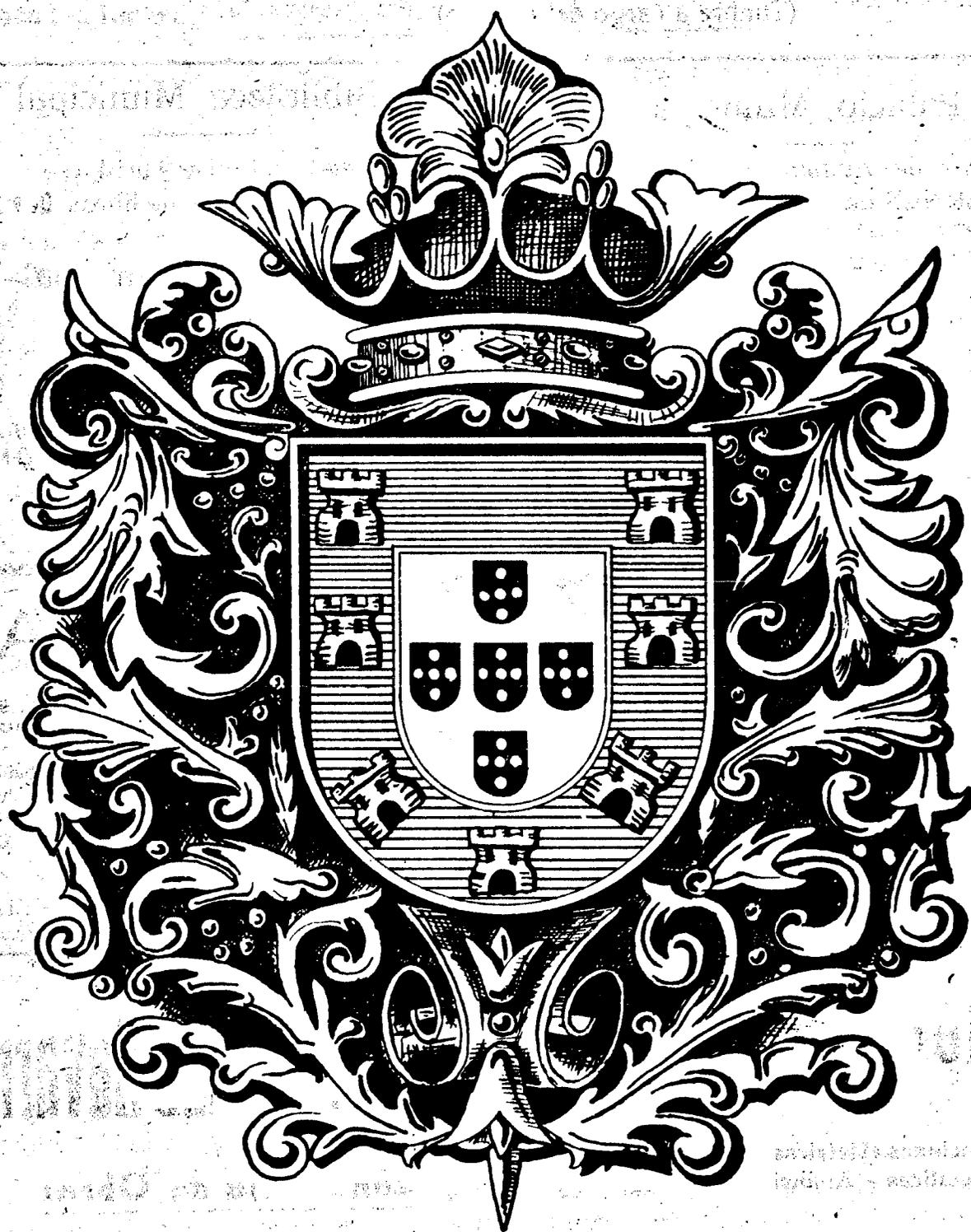


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año XLII**

**Número 2148**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967**

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

## Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

## BOLETIN



## OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

7 de Diciembre 1967

668

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde-Presidente  
de este Ilustre Ayuntamiento

## HACE SABER:

Que, aprobados por la Comisión Permanente, de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintinueve del actual mes de noviembre, los padrones de exacciones municipales, por conceptos de motocicletas, bicicletas, perros, carros y de los Mercados Central de Abastos, Barriadas de San José, Varela, Manzanera, Plaza del General Mola y Convoy de la Victoria, correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho, se exponen al público, para que, en el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de esta Ciudad, puedan formularse reclamaciones.

Ceuta, 30 de noviembre de 1967.

El Alcalde,

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

669

Dirección General de Seguridad  
de Ceuta

## ANUNCIO de subasta de las obras de construcción de un edificio para Acuartelamiento de la Policía Armada en CEUTA.

PRIMERO.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

SEGUNDO.—El presupuesto total de las obras ascienden a seis millones novecientos trece mil quinientas sesenta pesetas con treinta y dos céntimos (6.913.560,32), de las que corresponden al de

contrata seis millones ochocientos once mil seiscientas noventa y cinco pesetas con noventa y un céntimos (6.811.695,91) y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

TERCERO.—La fianza provisional será de ciento treinta y ocho mil doscientas setenta y una pesetas con veinte céntimos (138.271,20).

CUARTO.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquél en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

QUINTO.—El proyecto y Pliego de Condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General y en la Jefatura de las Fuerzas de la Policía Armada en Ceuta, los días y horas hábiles del plazo establecido.

SEXTO.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«PROPOSICION que presenta Don ..... para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio para Acuartelamiento de la Policía Armada en CEUTA.

..... a.....de.... de 196....  
El licitador,»

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el Pliego de Condiciones.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica redactada con arreglo al siguiente texto:

«Don..... natural de..... provincia de..... con domicilio en....., en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad..... según se acredita con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del

día.....y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio para Acuartelamiento de la Policía Armada en Ceuta, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado, se añadirá: con la rebaja del.....% referida al presupuesto de contrata y equivalente a..... pesetas en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente».

Madrid, 21 de Noviembre de 1967.

El Director General,  
Firmado: Eduardo Blanco.

670

## Magistratura del Trabajo de Ceuta

### EDICTO

### SENTENCIA

En los autos número 181 de 1967, seguido a instancia de José Manjón González contra Rafael López Lorenzo, sobre reclamación de cantidad, se dictó por el Ilmo. señor don Vicente Lanz Muniain, Magistrado del Trabajo Suplente Especial número uno de esta ciudad, en fecha once de los corrientes, Sentencia, cuya parte dispositiva y fallo, son los siguientes:

«En la ciudad de Ceuta a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Ilmo. señor don Vicente Lanz Muniain, Magistrado del Trabajo de esta ciudad, Suplente Especial número uno, habiendo visto los presentes autos sobre cantidad, seguidos a instancia de José Manjón González, de 19 años de edad, soltero, de esta ciudad, con domicilio en Albergues Municipales de la Barriada de San José, asistido del Letrado de los Servicios Jurídicos de Sindicatos don Rafael Sánchez de Nogués, contra don Rafael López Lorenzo».

«FALLO.—Que admitiendo la demanda, debo condenar y condeno a Rafael López Lorenzo a satisfacer al demandante la cantidad de cinco mil ochocientas pesetas, importe de los salarios que le adeuda por los servicios prestados correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre del año en curso.—Notifíquese esta resolución a las partes,

previniéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Lanz.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Rafael López Lorenzo, al que no se le ha podido notificar la sentencia mencionada, por encontrarse en ignorado domicilio, firmo la presente en Ceuta veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo,  
Vicente Lanz Muniain.

El Secretario,  
Ilegible.

671

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en la parcela 183, Barriada General Sanjurjo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 5 de Diciembre de 1967.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

672

## Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta

Para cumplimentar el artículo 120 del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y el 3 del Decreto 1099/62 regulador de la devolución de fianzas, se pone en el conocimiento de los posibles afectados que está tramitando la devolución de las constituidas por don Severino Fraiz Fernández y para su garantía, mediante aval, por el Banco Popular Español, importe total de ambas 727.605,06

pesetas, relativas al contrato de obra correspondiente a las de «Pavimentación de la zona de servicio y acceso al Muelle del Cañonero Dato», Puerto de Ceuta, para responder del cumplimiento de los términos del mismo.

Ceuta, 30 de noviembre de 1967.

El Presidente,  
Ilegible.

673

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se requiere a Gabriele Preda, hijo de Armando y de Margarita, de veinticinco años de edad, natural de Ponte S. Prieto (Italia) vecino de Preveta Sopra (Italia), soltero, otorrinolarinólogo, para que comparezca en este Juzgado a hacer efectivas las costas procesales y la indemnización al perjudicado, Gran Hotel La Muralla de Ceuta, de nueve mil novecientas cuarenta y tres pesetas, a que ha sido condenado por sentencia firme, de fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, dictada por la Il.ª Audiencia de Cádiz, en la causa que se le siguió en este Juzgado por estafa, bajo número 181-1967, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, 28 de noviembre de 1967.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

674

### REQUISITORIA

Fernando Torrus Polo, hijo de Miguel y de María, de veintitres años de edad, natural de Córdoba, vecino de Ceuta, soltero, representante, comparecerá en este Juzgado en el término de cinco días para ser constituido en prisión, a fin de cumplir la pena impuesta por sentencia firme dictada por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz, de fecha veintiseis de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, en la causa que se le siguió en este Juzgado bajo el número 81-1966 por estafa, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta 29 de noviembre de 1967.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

675

En virtud de lo acordado en el sumario que bajo el número 218/67 sobre hurto se instruye contra Abdelah Ben Abselán Chergui, por la presente se cita a Haddú Mohamed Auad, de 38 años, casada, sus labores, hija de Mohamed y Yeto que tiene su domicilio en Tetuán, calle Sereno s/n, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario como perjudicada, ofreciéndole al propio tiempo el procedimiento de acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ceuta a 30 de noviembre de mil novecientos sesenta y siete:

El Secretario,  
Enrique Fernández.

676

### EDICTO

Por la presente se cita a Rindert Wytse Keestra, súbdito holandés, médico, hijo de Pieter C. y de Dirkje C. provisto de pasaporte número X 208873 expedido en Groningen, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la publicación de este edicto comparezca en este Juzgado para recibirle declaración en sumario 214/67 sobre robo efectuado al coche su propiedad.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ceuta a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

677

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 475 de 1967 sobre hurto, ha acordado notificar a Alí Abdelbi Kaddur, de 17 años, soltero, sin oficio, hijo de Abdelbi y de Alia, natural y vecino de Tánger, sin domicilio conocido en Ceuta, la sentencia dictada con fecha veinte del corriente mes de Noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alí Ab-

delbi Kaddur, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de quince días de arresto menor, que indemnice a Antonio Díaz Roldán en la suma de MIL CIEN PESETAS, importe de las prendas sustraídas y al pago de las costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de novimebre de 1967

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

678

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 529 de 1967 sobre hurto contra Abdenebi Hamed Septi, de 30 años, divorciado, natural y vecino de Ceuta, hijo de Hamed y de Halima, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 27 de noviembre de 1967.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

679

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 529 de 1967 sobre hurto, contra Abdenebi Hamed Septi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y ciento sesenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su

cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.  
Ceuta, 27 de noviembre de 1967.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

680

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de demolición y reconstrucción de un muro en la calle General Serrano Orive.

Tipo de licitación: 184.977.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.—Plazo de garantía: Tres meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 3 de enero próximo.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 3.699,60 ptas., reintegrada con 80 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en la partida de 183 del Presupuesto General de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 7 de Diciembre de 1967.

V.º B.º

El Secretario,

El Alcalde,

Emilio Lorenzo Díez.

José Zurrón Rodríguez.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de.....,

con domicilio en ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de ser-

vir de base para (la ejecución o adquisición de...), se compromete a.... .., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número.

(Fecha y firma)  
(Sin raspadura ni enmienda).

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Boletín de la Junta Municipal de San Sebastián

El Ayuntamiento de San Sebastián, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo Municipal, publica el presente Boletín Oficial.

En San Sebastián, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 19\_\_.

El Alcalde Municipal, Sr. \_\_\_\_\_

El Secretario Municipal, Sr. \_\_\_\_\_

El Jefe de Administración, Sr. \_\_\_\_\_

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

PRECIOS

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_